



# **Declaración de Estrategia de Inversión a Largo Plazo (DEILP)**

**Julio 2021**

## Índice

1. Introducción y marco normativo.....	4
2. Objetivo y ámbito de aplicación .....	4
3. Principios generales .....	4
4. Estrategia y coherencia con la duración de los pasivos a largo plazo.....	5
5. Revisión .....	5
6. Transparencia y Publicación .....	5

<i><b>Versión</b></i>	<i><b>Fecha de creación</b></i>	<i><b>Responsable</b></i>	<i><b>Cambios</b></i>	<i><b>Informe favorable</b></i>	<i><b>Aprobación</b></i>
1.0	Julio 2021	Subdirección General de Inversiones	N/A	Comité Global de Riesgos  Comité de Dirección  Comité de Riesgos 13/07/2021	Consejo de Administración 22/07/2021

## 1. Introducción y marco normativo

Los inversores institucionales, entre los que se cuentan las entidades aseguradoras, son con frecuencia importantes accionistas de sociedades cotizadas, pudiendo llegar a desarrollar un papel destacado en la estrategia y el rendimiento a largo plazo de estas compañías.

La Directiva (UE) 2017/828 de implicación a largo plazo de accionistas, considera que una mayor transparencia de los inversores institucionales y de los gestores de activos sobre sus estrategias de inversión y políticas de implicación, así como sobre la aplicación de las mismas, podría tener un efecto positivo en los beneficiarios finales para la toma de sus decisiones de inversión. Es por ello que la mencionada Directiva (UE) 2017/828 introduce determinadas obligaciones para los inversores institucionales como VidaCaixa a través de su normativa de transposición y que, en este contexto, se reflejan en los artículos 79 ter Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, LOSSEAR) y 89 ter del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. (en adelante, ROSSEAR). Así, como complemento a su Política de Implicación, Las entidades aseguradoras autorizadas para operar en el ramo de vida y las entidades reaseguradoras que cubran obligaciones de seguros de vida, deberán poner en conocimiento del público, en la forma y con el contenido que se determine reglamentariamente, información relativa a cómo los elementos principales de su estrategia de inversión en sociedades cuyas acciones estén admitidas a negociación en un mercado regulado que esté situado u opere en un Estado miembro, son coherentes con el perfil y la duración de sus pasivos, en particular sus pasivos a largo plazo, y a la manera en que contribuyen al rendimiento a medio y largo plazo de sus activos (en adelante, la Declaración o la DEILP).

VidaCaixa ya cuenta con una Política de Implicación y este documento viene a dar cumplimiento a la obligación adicional de disponer de la referida DEILP.

## 2. Objetivo y ámbito de aplicación

El objetivo de la presente Declaración es informar sobre cómo los elementos principales de la estrategia de inversión de VidaCaixa en acciones de sociedades que estén admitidas a negociación en un mercado regulado que esté situado u opere en un Estado miembro de la Unión Europea, son coherentes con el perfil y la duración de los pasivos, en particular de sus pasivos a largo plazo, y la manera en que contribuyen al rendimiento a medio y largo plazo de sus activos.

El ámbito de aplicación de esta Declaración se refiere, por tanto, de forma exclusiva a la estrategia de inversión respecto a las acciones de sociedades que estén admitidas a negociación en un mercado regulado que esté situado u opere en un Estado miembro de la Unión Europea (en adelante, las "Acciones Cotizadas").

## 3. Principios generales

VidaCaixa tiene en consideración en la configuración estratégica de los activos en los que invierte la coherencia con la duración de los pasivos cuando corresponde en función de los compromisos asumidos con sus clientes y teniendo en cuenta el tipo de producto y las características de la propuesta de valor ofrecida al cliente, así como los objetivos de inversión a largo plazo. Del mismo modo, tal como refleja la Política de Implicación, es consciente de la importancia de la integración de los factores ambientales, sociales y de gobernanza en la gestión de las inversiones por el potencial impacto que estos factores pueden llegar a tener en la rentabilidad, así como por el impacto que puedan tener sobre el planeta y el progreso económico de la sociedad en general.

Asimismo, en su compromiso de ser un propietario activo de sus inversiones, manifiesta la importancia de la implicación en las sociedades en las que participa mediante un diálogo activo que permita influir

sobre la estrategia de las empresas en aquellos factores ambientales, sociales o de gobernanza que sean especialmente relevantes para su sostenibilidad y el impacto que pueda llegar a causar sobre las personas, la sociedad o el planeta. Para mayor detalle sobre esta cuestión y evitar reiteraciones, véase la Política de Implicación.

#### **4. Estrategia y coherencia con la duración de los pasivos a largo plazo**

En materia de renta variable, a fecha de aprobación de la presente Declaración, la estrategia de VidaCaixa se articula principalmente a través de instrumentos de inversión colectiva. La inversión en Acciones Cotizadas se limita a aquellas carteras afectas a productos de seguro en los que el tomador asume el riesgo de la inversión, de acuerdo con la propuesta de valor ofrecida.

Respecto a la coherencia de la duración de los activos y pasivos, VidaCaixa no dispone entre su oferta comercial aseguradora de productos con garantías financieras a los que estén asociados las Acciones Cotizadas. Tal y como se ha mencionado anteriormente, aquellos productos a los que VidaCaixa asocia inversiones en renta variable, incluso cuando dicha inversión no se articula a través de Acciones Cotizadas, tiene la consideración de productos de seguro en los que el tomador asume el riesgo de la inversión y, por tanto, respecto a los que no existe un pasivo alguno que tomar como referencia a efectos de seguimiento de la coherencia temporal de los activos que lo soportan.

#### **5. Revisión**

La actualización de la presente DEILP se realizará con carácter general con una periodicidad anual, sin perjuicio de la posibilidad de una revisión con una periodicidad inferior en caso de identificarse necesidades de modificaciones, adaptaciones, actualizaciones o sustituciones en alguno de sus apartados.

#### **6. Transparencia y Publicación**

La presente Declaración se publicará en la web de VidaCaixa, bien de forma independiente o como anexo al Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, fomentando de esta forma el compromiso y transparencia de la entidad sobre los puntos antes descritos.